



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 18 de Junio de 2026

Doctora:

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO

Directora Regional Boyacá (e)

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de mínima cuantía No- MC-RB-DR-0016-2026

Con toda atención nos dirigimos al Dra. ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO en su calidad de delegatario del gasto (e), con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: ***“15_1010_231 Contratar los servicios de realización exámenes médicos periódicos, exámenes de apoyo diagnóstico y aplicación de vacunas para los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad y contratistas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Boyacá para la vigencia 2026 en el desarrollo del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Vigencia 2026”***

FECHA DE CIERRE: 17 de junio de 2026

Que, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se establece que se presentó UNA (01) oferta, a saber:



LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#)

Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---------------------------|-----------------|--------------------|---------------|
| OFERTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXAMENES MEDICOS MC-RB-DR-0016-2026 SENA | Carvajal Laboratorios IPS | Oferta aceptada | 17/06/2026 3:20 PM | 2.102.000 COP |

Que, por tanto, se procede a adelantar la evaluación de la propuesta así:

| OFERENTE: CARVAJAL LABORATORIOS IPS | |
|---|-----------------------|
| REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: | |
| REQUISITO DE ORDEN TECNICO | CRITERIO DEVALORACION |
| Experiencia requerida: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. | CUMPLE |



| | |
|---|---|
| <p>Anexar ficha técnica de la vacuna Anti-influenza, hepatitis B y Toxoide Tetánico, la cual debe corresponder a un laboratorio ampliamente reconocido en el mercado; Por tratarse de servicios de salud para el presente proceso se tendrá en cuenta la calidad de la marca de la vacuna producida por un laboratorio reconocido en el mercado que garanticen los efectos médicos científicos en los funcionarios del SENA.</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>El proponente deberá garantizar que cuenta con los siguientes profesionales para la prestación del servicio en cada uno de los puntos de atención. por lo cual se deberá adjuntar con la propuesta hoja de vida con los soportes de título profesional, experiencia del personal designado para la ejecución del contrato y con la autorización expedida por la entidad competente para el ejercicio de la profesión en el Departamento de Boyacá, según lo estipulado en la ficha técnica.</p> <ul style="list-style-type: none">● Un (1) Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente en SST.● Un (1) Optómetra.● Un (1) Fonoaudiólogo.● Un (1) Auxiliar de Enfermería con experiencia el Laboratorio clínico.● Un (1) Psicólogo.● Un (1) Nutricionista.● Un (1) coordinador con pregrado en ciencias administrativas, sociales y/o humanas, de la salud o ingeniería relacionadas con el objeto del contrato. Y experiencia mínima de tres (3) años relacionada con el objeto del contrato. NOTA: Para ello deben entregar los documentos que acrediten su idoneidad y registro ante autoridad de salud correspondiente. | <p>MEDICO ESPECIALISTA CUMPLE OPTOMETRA FONOAUDIOLOGO CUMPLE AUXILIAR DE ENFERMERIA CUMPLE PSICOLOGA CUMPLE NUTRICIONISTA CUMPLE COORDINADOR CUMPLE</p> |
| <p>El proponente deberá certificar que cuenta con los tres (03) puntos de atención en cada una de las ciudades donde se va a prestar el servicio objeto de la presente invitación, es decir Duitama, Sogamoso, Tunja y para el Municipio de Puerto Boyacá deberá contar con un (01) punto de atención y/o alianza con una IPS o laboratorio clínico, los cuales deberán estar debidamente habilitados adjuntando la habilitación expedida por Secretaría de Salud Departamental de Boyacá para cada uno de los puntos de atención mencionados.</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.</p> | <p>CUMPLE</p> |



| | |
|---|-----------|
| El proponente deberá certificar que cuenta con la capacidad e idoneidad técnica y logística para realizar las valoraciones medicas laborales de acuerdo los cargos y al profesiograma del SENA y evaluaciones médico-especializadas. | CUMPLE |
| El proponente deberá allegar licencia para el funcionamiento en seguridad y salud en el trabajo, para la prestación de los servicios en el área urbana, y para realizar todas las evaluaciones médicas laborales que se requieran de acuerdo a los cargos y al profesiograma del SENA, ya sea con equipo propio o por contar con algún tipo de convenio con IPS en el Departamento o municipio donde se requiere la atención. | CUMPLE |
| El proponente deberá certificar el cumplimiento de la Resolución 2003 de 2014, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud" y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación. | CUMPLE |
| En caso de que el proponente oferte servicios en la modalidad extramural, jornada de salud o unidad móvil, allegara inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y habilitación de los servicios ante la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias donde defina establecer su sede. | NO APLICA |
| El proponente deberá certificar la Red de frío, Equipos e insumos y disposición en sitios indicados que garanticen la vacunación en condiciones de bioseguridad, garantizar el uso de equipos e insumos del servicio de vacunación en condiciones de bioseguridad, Personal idóneo y logística para atender el servicio, el personal profesional inscrito en el RETHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). | CUMPLE |
| El proponente deberá certificar que la prestación de los servicios se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo. | CUMPLE |
| El proponente deberá certificar que cuenta con el registro sanitario INVIMA de las vacunas | CUMPLE |
| El proponente deberá presentar ficha técnica de la vacuna intramuscular para adulto contra el virus de influenza, donde se identifique que el lote corresponde a la última cepa. | CUMPLE |
| <u>De seguridad y salud en el trabajo</u> | |



| | |
|--|--------|
| Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST | CUMPLE |
| Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. | CUMPLE |
| Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% | CUMPLE |
| Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST. | CUMPLE |
| Entregar copia del manual de bioseguridad. Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle el objeto contractual de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces | CUMPLE |
| El proponente deberá aportar certificado de implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente. | CUMPLE |
| <u>De gestión ambiental</u> | |
| El proponente deberá allegar junto con la propuesta el Plan de Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en Salud. | CUMPLE |
| Presentar certificación juramentada de que el prestador del servicio implementa el “Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades” | CUMPLE |

CONCLUSIONES:


PRIMERA: Considerar como **HABILITADO** al oferente la empresa I oferente la sociedad **CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S con NIT 900.152.996-7** representada legalmente por **JUAN PABLO CARVAJAL ROJAS, identificado con Cedula de ciudadanía N° 91.496.249 expedida(o) en Bucaramanga (Santander)** dado que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo que se corre el debido traslado a las partes interesadas para que controviertan el presente informe.



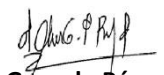
SEGUNDA: Que del presente informe preliminar de evaluación se otorga el termino perentorio y preclusivo de 1 día hábil, es decir hasta el 19 de junio de 2026 a las 3:00 pm, con el fin de que el interesado en el proceso de selección lo pueda controvertir, subsanar, presentar observaciones y ejerzan el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos.


FIRMA COMITÉ TECNICO, SST Y FINANCIERO EVALUADOR


Nombre: Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo
Cargo: Profesional grupo de gestión contractual
Evaluador: Requisitos de Orden jurídico


Nombre: Sandra Carolina Guarín Higuera
Cargo: Profesional Gestión Contractual
Evaluador : Gestión contractual y Jurídico

componente técnico, financiero, SIGA y de SST:


Nombre Néstor González Pérez Rojas
Cargo: Líder Seguridad y salud en el trabajo


Nombre: William Fabian Albarracin Puerto
Cargo: Medico Laboral

componente ambiental y energético:


Nombre: Diego Andrés Fonseca
Cargo: profesional contratista SIGA.

VoBo.
Nombre : Edwin Eddaly Sibó Ortiz
Cargo : Coordinador GAAM